



Programa de Aprovechamiento Día Extendido

Inscripción 2024 - 2025

MATRÍCULA EN: ANTES DE ESCUELA: DESPUÉS DE ESCUELA: ANTES/DESPUES:

NOMBRE DEL NIÑO: _____ DIA DE NACIMIENTO: _____

NOMBRE DEL MAESTRO DE SALÓN: _____ GRADO: _____ EDAD: _____

¿CON QUIÉN VIVE EL NIÑO? AMBOS PADRES MADRE PADRE OTRO

NOMBRE DEL PADRE PRIMARIO/GUARDIÁN: _____ TEL: _____

DIRECCIÓN: _____ CELULAR: _____

CIUDAD, ESTADO CP: _____ DIRC. EMAIL: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____ TEL: _____

NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR _____

NOMBRE DEL OTRO PADRE/GUARDIÁN: _____ TEL: _____

DIRECCIÓN: _____ CELULAR: _____

CIUDAD, ESTADO CP: _____ DIRC. EMAIL: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____ TEL: _____

NUMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR _____

CONTACTOS DE EMERGENCIA: _____ TEL: _____

NOMBRE/RELACIÓN

TEL: _____

NOMBRE/RELACIÓN

NOMBRE DOCTOR FAMILIAR: _____ TEL: _____

PREOCUPACIONES MÉDICAS QUE DEBEMOS SABER DE (ALERGIAS, ETC.): _____

NOMBRES DE PERSONAS, OTROS QUE NO SEAN LOS PADRES, A QUIEN SU NIÑO PUEDA SER ENTREGADO:

NOMBRE/RELACIÓN NOMBRE/RELACIÓN NOMBRE/RELACIÓN

HERMANOS MATRICULADOS EN EDEP:

NOMBRE: _____ GRADO: _____ NOMBRE: _____ GRADO: _____

AL FIRMAR ABAJO, YO POR ESTE MEDIO ESTOY DE ACUERDO Y OBLIGADO A CUMPLIR Y HE FIRMADO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA Y EL MANUAL DE LOS PADRES. YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO QUE CUALQUIER CHEQUE QUE SEA DEVUELTO POR NO SER PAGADO, PUEDE SER PRESENTADO DE NUEVO ELECTRONICAMENTE PARA EL PAGO, Y YO ESTOY DE ACUERDO QUE UN DEBITO SEPARADO ELECTRÓNICO DE LA CUENTA EN LA CUAL EL CHEQUE FUE HECHO PUEDE SER COBRADO POR CUALQUIER CUOTA DE SERVICIOS ASOCIADOS CON LA COLECCIÓN DE TALES CHEQUES SEGÚN SE DESCRIBEN EN EL PÁRRAFO 6 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA.

FIRMA: _____ NOMBRE IMPRESO: _____ FECHA: _____

SCHOOL USE ONLY

REGISTRATION PAID: DATE: _____

CASH: CHECK: NUMBER: _____

STUDENT ID #: _____



Nombre del Niño _____
 Grado del Niño para 2024-2025 _____

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO MANATEE PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DÍA EXTENDIDO Términos y Condiciones 2024-25

Al poner las iniciales y la firma abajo, usted está confirmando que usted leyó, entendió y está de acuerdo con los términos y las condiciones establecidas abajo.

_____ **Facultad:** El Programa de Aprovechamiento del Día Extendido es supervisado por un Gerente del Lugar y operado por Maestros Certificados, Para profesionales y SDMC otros. Cualquier empleado del Distrito Escolar puede interactuar con su estudiante durante el programa por una variedad de razones, eje., asistir en tareas, actividades beneficiosas, disciplina, etc.

_____ **Elegibilidad:** El Programa de Aprovechamiento del Día Extendido del distrito está abiertos a niños que asisten a las Escuelas Públicas del Condado de Manatee donde los programas existen. La transportación es la responsabilidad de los padres. El Distrito no discrimina en la admisión o acceso a o tratamiento o empleo en sus programas y actividades en base a la raza, color, religión, edad, sexo, origen nacional, estatus matrimonial, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por ley. Estudiantes Pre-K de (4años de edad para el 1 de septiembre del actual año escolar) hasta 5to grado son elegibles a participar en el Programa de Aprovechamiento del Día Extendido. El estudiante tiene que ser independiente en sus necesidades del diario cuidado, poder participar en actividades de grupos grandes, sin peligro a sí mismo o a otros y mantenerse dentro de la localización del programa y bajo la supervisión de un adulto sin fugarse. El fallar en hacerlo resultaría en ser removido inmediatamente del programa.

_____ **Enfermedades/Accidentes:** Si un estudiante se enferma o requiere atención médica, el personal intentara notificar a los padres, guardián o contactos de emergencias listados en el formulario de registración. Pero si, el personal no logra notificar a ninguno de los listados como contactos de emergencias, el personal buscará asistencia médica para su niño. Cualquier obligación financiera como resultado de tal atención médica será la responsabilidad de los padres o guardián.

_____ **Medicamentos:** Los servicios de enfermera no están disponibles durante las horas del Programa de Aprovechamiento del Día Extendido. Por lo cual, no se administrará medicamentos. Si su niño tiene alergias a algunas comidas, e otras condiciones médicas, hay una continua obligación de los padres de asegurarse que el personal de EDEP sea informado de esto por escrito.

_____ **Cuota de Inscripción:** La cuota de inscripción es de \$40.00 por niño, por la inscripción. The registration fee is non-refundable. Please be sure to provide current emergency contact information on your Registration Form. It is extremely important that you notify the Site Manager of any changes to the contact information on your child's registration. Failure to do so may be grounds to dismiss your child from the program.

_____ **Costos del Programa y Pagos:** Los costos del Programa se pagan semanalmente. Las cuotas semanales no son prorrateadas por los días que no hay escuela. Todas las cuotas tienen que ser coleccionadas por adelantado antes de la participación de su niño en el programa. Servicios prepagados asegura que se cumpla con la Constitución Estatal de Florida (Art. VII, Sección 10) que requiere que la matricula se page **por adelantado** a los servicios.

SESIONES	1 ^{er} NIÑO	CADA NIÑO ADICIONAL
De Mañana Solamente	\$35.00	\$25.00
Por la Tarde Solamente	\$55.00	\$45.00
Por la Mañana y la Tarde	\$65.00	\$55.00
Solo Días que Salen Temprano	\$20.00	\$20.00

Cualquier cheque devuelto por no tener suficientes fondos ("NSF") o sea clasificado no-negociable por cualquiera razón, nosotros lo enviaríamos a Check-Redi que ha sido contratado por el distrito para procesar el cheque devuelto por no haber pagado. Check-Redi está autorizado a re-depositar el cheque para el pago. El que firma autoriza que un costo por el servicio en la cantidad de \$25.00 a \$40.00m, para que sea automáticamente deducido de la cuenta de cheques por cualquier cheque devuelto, no-negociable y enviado a Check-Redi para el proceso. Los pagos hechos por cheques están sujetos a ser re-presentados si son devueltos por el NSF o de lo contrario ser rendido no-negociable, y ser sujeto a una deducción automática de cualquier cuota de servicio asociado con la colección de tal cheque.

_____ **Ausencias:** Cuotas del Programa no son ajustables por días de enfermedad, días de vacaciones, suspensiones y/o terminaciones. La cuota será la misma cada semana no importa la asistencia de su niño.

_____ **Derecho a Demandar:** En el evento que usted se niegue a pagar cualquier pagos vencidos, incluyendo pero no limitado a, cualquier cantidad no colectada en un cheque devuelto no-negociable, gastos de NSF, etc., La Junta Escolar del Condado de Manatee, de parte de la EDEP, se reserva el derecho a someter una demanda para recibir tales cuotas. La Junta Escolar tiene el derecho a recobrar, en adición a todos los otros remedios o daños, costos razonables de abogado y costos de la corte incurridos en tal demanda.

_____ **Salida de los Niños:** El bienestar de sus niños es nuestra mayor preocupación, y por lo cual, ningún niño será suelto para salir con ninguna persona que no esté listada en el formulario de registración como una autorizada a recogerlo. El personal requiere una identificación de esos individuos recogiendo a su niño que no son conocidos por el personal.

_____ **Procedimientos al Llegar y para Salir:** Antes de que los estudiantes puedan llegar tan temprano como a las _____ A.M. Cada niño tiene que ser firmado (darle entrada) por una persona autorizada en la hoja de asistencia del programa. Los estudiantes después de clases pueden ser recogidos a cualquier hora antes de las 6:00 p.m., pero ellos tienen que ser recogidos no más tarde de las 6:00 p.m. Cada niño tiene que ser recogido dentro del edificio escolar y una persona autorizada tiene que firmar la salida del niño/a, en la hoja de asistencia. Después de las 6:00 p.m., un costo por tardanza será anotado según lo siguiente: \$10.00 por los primeros 15 minutos y unos \$10.00 dólares adicionales por cada 15 minutos adicionales para una cuota máxima de \$30.00. Un niño, que es recogido tarde 3 veces, puede ser dado de baja del programa. El personal se reserva el derecho de contactar al Servicio de Protección a Niños (CPS) por abandono si su niño se mantiene en el campus más tiempo de lo requerido por el Estatuto del Distrito Escolar de Florida en proveer supervisión según la sección 1003.31.

_____ **Personas Autorizadas:** Solamente esas personas listadas en el formulario de registración de su niño, serán consideradas personas autorizadas. Miembros de la familia que no estén listados en la Forma de Registración, no serán permitidos a recoger/levantar al niño. Una verificación por teléfono será hecha por el Gerente del Campus antes de que su niño, sea entregado a cualquiera que no aparezca en el Formulario de Registración. Si el Gerente del Campus no logra comunicarse con usted, el niño, no será entregado a nadie que no aparezca en el Formulario de Registración.

_____ **Cambios en los Procedimientos:** Favor de notificar al Gerente del Campus EDEP o deje un mensaje con la oficina de la escuela si hay algún cambio en los procedimientos de salida de su niño, sea temporero o permanente. Esto incluye notificar al Gerente del Campus o personal escolar si usted va a recogerle temprano a la escuela. Si su niño cambia su estatus en el programa, favor de contactar al Gerente del Campus y llenar un Formulario de Cambio de Estatus en el Programa de Aprovechamiento Día Extendido.

_____ **Conducta del Estudiante:** Guías y procedimientos para Programa de Aprovechamiento Día Extendido son los mismos que están en lugar durante las horas regular de escuela y le será explicado a su niño. Conducta agresiva, faltar el respeto, destrucción a la propiedad, vandalismo, uso de blasfemia o cualquier otra conducta inapropiada resultará en acción disciplinaria y si es necesario, removerle del programa. Usted será contactado sobre cualquier conducta seria o repetida.

_____ **Conducta de los Padres:** El personal del distrito no conducirá negocios con aquellos que usen obscenidades o que de otras maneras hable en forma demandante, alta, insultante o amenazante. Acciones volátiles, hostil o agresiva no serán tolerable al igual que en los medios sociales y puede resultar que su niño sea removido del programa.

_____ **Calendario:** Un calendario de será proveído en el primer día de escuela. Al firmar abajo, Yo estoy de acuerdo en los términos y condiciones establecidos arriba. Firmado este día ____ de _____ de 2024-25.

IMPRIMIR: Nombre de Padres

FECHA

Firma



RECONOCIMIENTO DE LOS PADRES DEL EDEP

- _____ Padres/Tutores acepta las horas de operación de la EDEP antes/ después de la atención escolar. Los cargos por recogida tardía se cobrarán a una tarifa de \$10.00 por niño por cada 15 minutos que tarde. La tardanza de 3 veces resultará en el despido del programa. La tardanza una vez pasadas las 6:30 p.m. dará lugar a un despido **inmediato**.
- _____ Padres/Tutores acepta que las tarifas se deben por adelantado los viernes de cada semana. Un cargo por retraso de \$10 se evaluará a las 6PM los lunes. El incumplimiento de los honorarios por adelantado dará lugar al despido del programa.
- _____ Padres/Tutores acepta que después de dos cheques devueltos el pago debe realizarse en efectivo, cheque de cajero o sistema de pago en línea.
- _____ Padres/Tutores está de acuerdo en que su hijo es independiente en las necesidades diarias de cuidado personal. El niño **debe** estar entrenado para ir al baño. La falta de uso de las instalaciones del baño resultará en el despido del programa.
- _____ Padres/Tutores acepta que su hijo puede participar en actividades grupales grandes con una proporción adulto/hijo de 1 adulto a 20 niños. EDEP no está equipado para proporcionar servicios uno a uno.
- _____ Padres/Tutores está de acuerdo en que si su hijo abandona el área supervisada resultará en despido **inmediato**.
- _____ Padres/Tutores acepta que deben entrar en el edificio para dejar -off/recoger a su hijo y firmar la hoja de asistencia al programa. Solo las personas con una identificación con foto que estén en el formulario de registro podrán firmar a su hijo.
- _____ Padres/Tutores se compromete a notificar al Administrador del Sitio inmediatamente de cualquier cambio en la dirección del hogar, número de teléfono, número de teléfono de empleo, etc. Los números de teléfono de emergencia deben mantenerse actualizados para todos los nombres proporcionados en el formulario de registro.
- _____ Padres/Tutores acepta que, si los padres, tutores o hijos son física o verbalmente abusivos con el personal, resultará en despido **inmediato**.
- _____ Padres/Tutores está de acuerdo en que robar, tocar de manera inapropiada y huir del personal resultará en un despido **inmediato**.
- _____ Padres/Tutores acepta que su hijo seguirá las direcciones/políticas para el comportamiento/acción disciplinaria. Un mal comportamiento grave puede justificar el despido **inmediato**.
- _____ Padres/Tutores está de acuerdo en que no habrá administración de ningún medicamento durante las horas de EDEP.
- _____ Padres/Tutores se compromete a notificar al Administrador del Sitio cualquier alimento u otras alergias que su hijo tenga para que el personal pueda estar al tanto.
- _____ Padres/Tutores está de acuerdo en que todos los niños en EDEP serán esperados y obligados a seguir el Código de Conducta Estudiantil, las direcciones/políticas de EDEP y cualquier política escolar individual. SDMC se reserva el derecho de despedir a cualquier niño de la EDEP por comportamiento repetido y perturbador.

NOMBRE DEL NIÑO: FECHA: _____

FIRMA PADRE/TUTOR: _____

Reconozco que he leído el Manual para Padres y estoy de acuerdo con las políticas/procedimientos de la EDEP.

El **Manual para Padres** de la EDEP se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.manateeschools.net bajo padres y estudiantes. Si desea una copia impresa, consulte el Administrador del sitio.

Políticas de Disciplina y Expectativas de Comportamiento de la EDEP

Los niños que participan en el Programa de Enriquecimiento antes/después de la escuela - Día extendido deben tener una experiencia gratificante. Se espera de todos ciertas conductas y comportamientos para poder tener un ambiente seguro y divertido para los estudiantes y el personal. Los estudiantes que participen en la conducta mencionada abajo durante el Programa EDEP Antes/Después de la Escuela estarán sujetos a disciplina y posible despido del programa.

Conducta del estudiante:

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias o despidos con respecto a lo siguiente:

- Incumplimiento de las solicitudes razonables del personal del programa.
- Incumplimiento de las reglas del programa.
- Usar lenguaje o gestos que sean groseros, lascivos, vulgares o abusivos.
- Participar en un acto como golpear, patear, rascarse y golpear a otro estudiante o personal.
- Posesión o amenaza de usar un arma o instrumento de violencia.
- Robar, dañar intencionalmente o destruir la propiedad de un estudiante o miembro del personal.
- Mentirle al personal del programa.
- Mostrar falta de respeto a otros niños o miembros del personal.
- Comportamiento disruptivo en el grupo y comportamiento que exige una cantidad inadecuada de la atención del personal.
- Intimidación o hacer bullying, que incluye participar en acciones o declaraciones que ponen a una persona en miedo al daño.
- Participar en otras conductas intencionales que interfieren con la operación normal del programa.

Política de disciplina:

EDEP implementará nuestra política disciplinaria cuando no se cumplan las expectativas de comportamiento. Un Aviso de Comportamiento será escrito para el padre explicando porque su comportamiento no es aceptable. Los padres deberán firmar el Aviso de Comportamiento. Se aplicarán los siguientes procedimientos disciplinarios:

- Pérdida de privilegios (jugar afuera, juegos de mesa, etc.)
- Es posible que a un niño no se le permita participar en una actividad en particular durante un período de tiempo determinado y se le puede pedir que escriba una disculpa.
- Comunicación verbal entre el padre y el Administrador del Sitio. Si el conflicto continúa, se programará una conferencia con el padre del niño para analizar las opciones para resolver el conflicto.
- Suspensión
- El comportamiento disruptivo que continua puede resultar en el despido del programa. Si el conflicto sigue existiendo y el personal lo considera irresoluble y perjudicial para el programa o para otros niños, el niño será despedido de la EDEP.
- Los conflictos graves, según lo determinado por el Administrador del Sitio y el Administrador del Programa, pueden ser manejados por el despido inmediato del programa.

He leído y entiendo las responsabilidades descritas en la Política de Disciplina y Expectativas de Comportamiento del programa Antes/Después de la Escuela. Estoy de acuerdo en que mi hijo es responsable del comportamiento y las consecuencias incluidas en la política mientras está en el Programa de Enriquecimiento del Día Antes/Después de la Escuela.

Nombre del alumno: _____ Firma del alumno: _____ Fecha: _____

Nombre del padre: _____ Firma del padre: _____ Fecha: _____